## **TÉRMINOS Y CONDICIONES VOCES DE VITACURA 2025**



- 1. VOCES DE VITACURA es un programa amateur, comunitario y sin fines de lucro desarrollado por la Corporación Cultural de Vitacura, en adelante "La Corporación".
- 2. VOCES DE VITACURA es un programa creado para vecinos de Vitacura, para personas que trabajen o estudien en la comuna.
- 3. La producción de este programa corresponde a la Corporación, quien contrata a profesionales altamente calificados para el desarrollo y dirección de esta actividad.
- 4. Existirá un proceso de audición para todos quienes quieran ser parte del coro, que consiste en ejercicios dirigidos de afinación, memoria y ritmo. Quienes sean seleccionados después del proceso de audición, deberán acatar las instrucciones impartidas por tales profesionales, quedando estos últimos plenamente facultados para prescindir de aquellos participantes que estimen no cumplen con los términos y condiciones del presente instrumento y con los objetivos y fines del programa, incluso después de ser seleccionados y durante el transcurso del año.
- 5. Se entiende como requisito fundamental el trato cordial, respetuoso y apegado a las buenas costumbres, decencia y decoro, manteniendo en todo momento una conducta adecuada hacia los directores y todos los integrantes del coro. En caso que ello no se respete la Corporación se reserva el derecho de solicitar el retiro de quién no cumpla con las normas básicas de buen comportamiento.
- 6. Toda persona que integre el coro deberá informar de alguna condición médica de cuidado o que pueda eventualmente interferir en su estado y comportamiento. Esta información será manejada en forma estrictamente confidencial por el equipo directivo con la finalidad de responder en forma oportuna.
- 7. Todo miembro que integre el coro participa de forma voluntaria y gratuita, teniendo claro que participar en Voces de Vitacura no es una actividad remunerada, y que la Corporación le entregará capacitación coral con profesionales calificados en forma gratuita.
- 8. La Corporación se encargará de proveer un espacio adecuado para cumplir el objetivo del programa anual de aprendizaje y ensayos, facilitando de esta manera el correcto desarrollo coral de los participantes.
- 9. Los integrantes seleccionados se comprometen a asistir a los ensayos convocados por la Corporación. Aquellos miembros del coro que no asistan a más de cuatro ensayos consecutivos y no justifiquen esas ausencias vía mail ante la encargada del programa al mail tramirez@vitacura.cl, así como aquellos que se ausenten sin justificación a más del 20% del total de los ensayos, quedarán fuera de VOCES DE VITACURA 2025.
- 10. Todas las actividades programadas a partir del mes de octubre tienen el carácter de obligatorias. Se entiende que los que no asistan a estas abandonan el coro, salvo justificación por escrito enviada a la encargada del programa, lo que será evaluado por el director y tratándose de caso fortuito o fuerza mayor (enfermedad, etc...) lo que deberá ser respaldado con la documentación que acredite dicha situación.
- 11.El trabajo del año culmina con el Concierto Coral Voces de Vitacura y el Concierto de Navidad, por lo que la participación en ambos eventos se considera un compromiso por parte de los integrantes del coro, teniendo en cuenta que la Corporación invertirá importantes recursos en cada uno de los participantes, abriendo una oportunidad única de desarrollo musical, de modo que este esfuerzo sea retribuido de forma gratuita a la comunidad de Vitacura, extendiendo los beneficios a un gran número de vecinos.
- 12.Toda comunicación formal, entiéndase citación a ensayos, suspensión de estos, calendario de actividades, repertorio, instrucciones con respecto a vestuario, etc., será exclusivamente a través del correo electrónico institucional tramirez@vitacura.cl. Por lo tanto, quién suscribe entiende y acepta que será sólo a través de este medio la forma de comunicarse con la Corporación.
- 13. Durante los ensayos y presentaciones, se hará un registro gráfico y audiovisual. La firma de estos términos y condiciones implica la autorización de los participantes para el uso de las imágenes en la difusión de esta actividad a través de las diversas plataformas de que dispone la Corporación Cultural de Vitacura y la Municipalidad de Vitacura, así como también de medios públicos como televisión, radio y periódicos, entre otros.
- 14.La Corporación Cultural de Vitacura no tendrá ninguna responsabilidad en los accidentes que se produzcan tanto en los ensayos, así como en las presentaciones señaladas más arriba.

Acepto los términos y condiciones descritos precedentemente en este instrumento para participar de VOCES DE VITACURA 2025, comprometiéndome a acatarlos íntegramente. Entiendo que la Corporación realiza un esfuerzo por expandir el desarrollo cultural de la comunidad, contribuyendo a través de esta actividad comunitaria, a asegurar la participación de la comunidad en el progreso cultural de Vitacura.